



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 0007137/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0007137/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Carla Estefanía Klema;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;  
que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Profesora Carla Estefanía Klema desde el 1º de enero al 31 de enero del año 2010, abonándosele por dicho período la suma total de pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la carrera de Postgrado “Especialización de la enseñanza de la Lengua y la Literatura”

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

25 FEB 2010  
CORDOBA,  
RESOLUCION N°: 130  
e.s.

RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades